

Sesion de la mañana del dia 15. de Diciembre de 1880.

Se dió cuenta de los Partes de Guerra, fueras sutiles, y obras de Fortificacion de Cadix, y la Isla de ayer y hoy.

Se dió cuenta de un oficio de la Regencia por el Ministerio de la Guerra, manifestando haver prevenido al Secretario de Estado que pida al Ministro Britanico siete mil Fusiles para los Ejercitos de Cataluña, Aragon, y el Centro; y al Director general de Artilleria que socorra a Aragon con municiones de todos calibres; haviendo dispuesto tambien lo conveniente para traer a los Diputados existentes en Alicante.

D. Manuel Palacios Presvitero Americano arrestado pide en un memorial de que se dió cuenta, se le mire como comprendido en los decretos de 15 de Octubre, y 30 de Novre.; y fué resuelto que pase a la Comision de Justicia para que informe.

Guillermo Antonio Naranillo manifiesta el desorden en el alistamiento en algunos Pueblos de Extremadura, y que haviendo saltados no vayan los lanados al Servicio; y aun que la Comision de Justicia dice corresponde este conocimiento al Poder Ejecutivo, pero las Cortes han resuelto que este asunto se tenga presente para quando por dicha comision se despache y dé cuenta del expediente general de Extremadura, y que el Sr. Alcaia presente a la Comision de Guerra el bosquejo que dice tiene relativo a una Ley que determine las exenciones para el remplazo.

El Sr. Presidente levanto esta sesion, y cito para otra tambien secreta a las 8 de esta noche.

Jose Monales

Gallego

Pte.

Manuel Lugo
Dip. Secret.

Jose Martinez
Dip. Secret.

Lesion de la noche del mismo día

Se leieron a la letra el oficio de la Regencia por el Ministerio de Estado de 20 de Noviembre último, y copias que acompañan de una consulta del Consejo de 13 de Enero anterior, resolución de la Junta Central de 19 del mismo, oficio que se dispuso aquel día para el Embajador de Portugal, y oficios de este de 6 del propio Noviembre, relativos todos a la declaración, o publicación que este solicita de haberse abolido la Ley Salica en las Cortes de 1789., y corresponder de consiguiente la Sucesion de España a la Sr^a. Infanta D^a. Carlota, en defecto de sus Hermanos Varones, y su legítima Sucesion.

Hablaron sobre ello los S^{res}. Gallego, Quintana, Villanueva, Dou, Garcia Herreros, Amir, Villagomez, Meavia, Creus, Istolara, Duénas, Borrull, Pelegrin, Morales Suarez, Arguielles, y Quintana; y el Congreso resolvió diferir esta discusion para continuarla luego que haia proporcion.

El Sr. Presidente levantó la sesion, citando para el siguiente día.

Jose Morales
Gallego
Dip.
Dip. Secret.

Namuel Linares
Dip. Secret.

Jose Carrion
Dip. Secret.